

REPORTE DE INTEGRIDAD ELECTORAL DE TARIJA

Candidaturas habilitadas después de las sustituciones

Tarija presenta una distribución de candidaturas en la que el 49,6 % corresponde a mujeres y el 50,4 % a hombres, constituyéndose en uno de los departamentos con mayor aproximación a la paridad cuantitativa. Aunque el porcentaje femenino no alcanza exactamente el 50 %, la diferencia es de apenas un punto porcentual, lo que refleja un equilibrio casi pleno en el total agregado. Este comportamiento evidencia un cumplimiento más cercano al principio de igualdad en la representación política, mostrando que las brechas de género pueden reducirse significativamente en la práctica.

16 ORGANIZACIONES Y ALIANZAS POLÍTICAS REGISTRADAS

7 candidatos a gobernador

7 candidatas/os a vicegobernador/a

86 candidatas/os a alcaldes

Fuente: Listas de candidatos habilitados publicadas en la página web del OEP el 15 de febrero y Publicación Oficial del TSE sobre recursos de apelación de demandas de inhabilitación publicada el 20 de febrero.

CANDIDATAS/OS POR GÉNERO



Actividades en desarrollo que deberían ser informadas por el TED

Presentación de demandas de inhabilitación contra las candidaturas de las Organizaciones Políticas y/o Alianzas ante los Tribunales Electorales Departamentales.

Supervisión de la elección de representantes de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, mediante normas y procedimientos propios, ante las Asambleas Departamentales, Regionales y Concejos Municipales, por los SIFDE y Tribunales Electorales Departamentales.

Período de sustitución de candidaturas inhabilitadas por otras causales de acuerdo al parágrafo III del Art. 108 Ley 026.

Designación de Notarias y Notarios electorales.

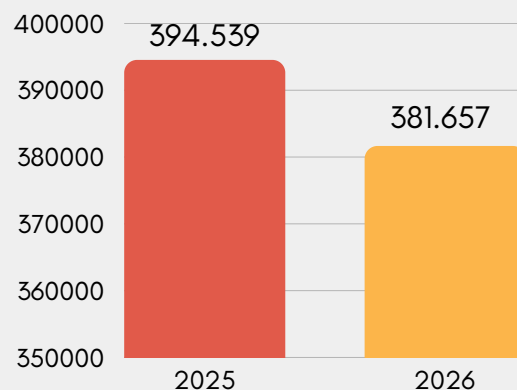
REPORTE DE INTEGRIDAD ELECTORAL DE TARIJA

¿Cómo está el padrón electoral en Tarija?

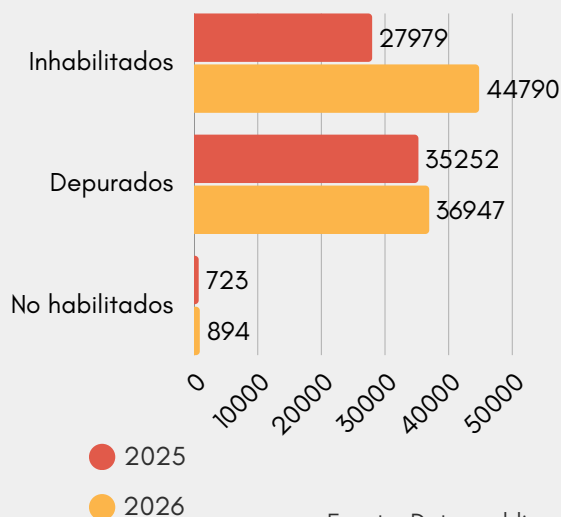
El análisis comparado del padrón electoral entre 2025 y 2026 muestra que el número de personas habilitadas para votar en el país disminuyó en 1,8%, una variación explicada principalmente por el incremento de personas inhabilitadas registrado en todos los departamentos y en la mayoría de los grupos etarios. El aumento es especialmente notable entre la población de 26 a 40 años, seguida por el grupo de 66 años o más, lo que sugiere un proceso más riguroso de verificación de electores que no votaron o que no cumplieron con su papel de jurados electorales, una mayor movilidad laboral o movimientos migratorios con variaciones específicas observadas en cada departamento.

En Tarija el incremento de inhabilitados entre 2025 y 2026 es de 16.811 y se concentra principalmente en 26-35 años, superando al grupo 66+ años. La migración económica y la movilidad laboral podrían explicar parte del fenómeno. El aumento no parece responder únicamente a envejecimiento, sino a una dinámica poblacional activa y posible abstención del voto.

CIUDADANOS HABILITADOS PARA VOTAR



CIUDADANOS INHABILITADOS, DEPURADOS Y NO HABILITADOS (OTRAS CAUSALES)



Fuente: Datos publicados en la página web del OEP.